



COMITÉ GENERAL INTERCENTROS
CORPORACIÓN RADIODIFUSIÓN ESPAÑOLA, S.A.
S.M.E. TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A.
S.M.E. RADIO NACIONAL DE ESPAÑA, S.A.
PRODUCCIONES DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DE TVE, S.A.
ENTE PUBLICO RTVE

DE: COMITÉ GENERAL INTERCENTROS RTVE
A: DIRECTORA RECURSOS HUMANOS CRTVE

Agradecemos su nota de ayer día 6, donde pone en nuestro conocimiento la regulación legal sobre las convocatorias de las asambleas de trabajadores, no obstante significarle que en ningún caso se han convocado por los Comités de las distintas sociedades ninguna asamblea, simplemente se les solicita a los trabajadores que en su tiempo legal de descanso, el regulado por el art. 34.4 del E.T., expresen su apoyo a las solicitudes de cumplimiento de los acuerdos pactados con la Dirección y nuestro deseo de negociar nuestras condiciones laborales.

Con el ánimo de tranquilizar a esa Dirección, le manifestamos que es innecesario el aumento de las fuerzas de seguridad en los centros de trabajo, dado que nuestra expresión será pacífica, democrática y en ningún caso superior al tiempo legalmente establecido para nuestro descanso.

Madrid, 7 de febrero de 2008

Teo Altieri Herraiz
Presidente